



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00149737-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de actualizar la Matrícula Anual y la Inscripción a partir de noviembre del 2023 para los/as estudiantes admitidos/as en la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el cobro de un arancel anual está estipulado en el Artículo 19 del Reglamento vigente de la Carrera de Doctorado en Psicología (RHCD 124/2016).

Que es necesario actualizar los montos de los aranceles de la Carrera de Doctorado en cuanto a su matrícula anual y su Inscripción, por la evolución de los gastos que con ellos se afrontan.

Que la Secretaría de Posgrado en consenso con la Dirección de la carrera, informa los nuevos montos que se considera adecuado estipular.

Por ello:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro y actualización en conceptos de matrícula anual e inscripción única por los montos que se indican a continuación, a partir del 1/11/2023:

Para los/as estudiantes nacionales admitidos/as a la Carrera de Doctorado en Psicología:

Matrícula anual: \$30.000 (treinta mil pesos).

Inscripción única: \$30.000 (treinta mil pesos).

Par los/las estudiantes extranjeros

Matrícula anual: \$80.000 (ochenta mil pesos).

Inscripción única: \$80.000 (ochenta mil pesos).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.